ACTA PARCIAL No. 1 DE EJECUCIÓN

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2026

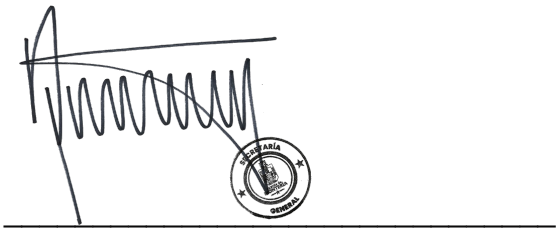
NÚMERO DE CONTRATO	CD-SGM-220-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	MERLY LEONOR OÑATE AGUADO
C.C./NIT:	52155090
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA GENERAL EN LAS ACTIVIDADES Y TRAMITES ADMINISTRATIVOS DESARROLLADOS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS PROVENIENTES DE PROSPERIDAD SOCIAL QUE SE DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.
VALOR DEL CONTRATO	$39,900,000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	7 MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	15 DE ENERO DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DE 15 DE ENERO DE 2026 A 14 DE FEBRERO DE 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	26000339 DE 7 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	26000290 DE 15 DE ENERO DE 2026
FORMA DE PAGO:	UNA VEZ PERFECCIONADO EL CONTRATO Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PARA SU EJECUCIÓN, EL MUNICIPIO LO PAGARÁ ASÍ: SIETE (07) PAGOS IGUALES MENSUALES POR VALOR DE CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.700.000), PAGOS QUE SE HARÁN EFECTIVOS MES VENCIDO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. PARÁGRAFO PRIMERO: PARA EFECTOS DEL PAGO DE CADA UNA DE LAS CUENTAS DE COBRO DEBERÁN ESTAR ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE EXIGE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL COMO LO SON: 1)

	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO, ACTA PARCIAL DE EJECUCIÓN E INFORME DE SUPERVISIÓN, SUSCRITOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO; PREVIO INFORME DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA; 2) SUS RESPECTIVOS SOPORTES DE PAGO MENSUAL AL DÍA, DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL); 3) RECIBO DE PAGO, DEBIDAMENTE CANCELADO DE LOS IMPUESTOS O ESTAMPILLAS A QUE TENGA LUGAR EL PRESENTE CONTRATO, SI HAY LUGAR A ELLO. PARÁGRAFO SEGUNDO. PARA EFECTOS DEL PAGO FINAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A HACER ENTREGA DE LOS ARCHIVOS, DOCUMENTOS Y BIENES A SU CARGO, DEBIDAMENTE INVENTARIADOS, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLEZCA EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y MANUAL DE FUNCIONES DE LA ENTIDAD. PARA ELLO DEBERÁ HACER ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS DE PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR LA GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, OFICINA DE ARCHIVO (O DEPENDENCIA ENCARGADA) Y OFICINA TIC
VALOR A PAGAR:	$5,700,000

En Montería, el día 23 de febrero de 2026, se reunieron en la Oficina de la SECRETARÍA GENERAL, el Doctor DANIEL EDUARDO PATRÓN PÉREZ, en calidad de supervisor del contrato y MERLY LEONOR OÑATE AGUADO, en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del contrato durante el periodo comprendido desde el 15 de enero de 2026 hasta el 14 de febrero de 2026, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista el día 20 de febrero de 2026, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas, por lo tanto, es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial N° 1 .

El presente documento se entiende debidamente firmado por parte del contratista, con su gestión a través del Sistema ERP, constituyéndose dicha aceptación en un equivalente electrónico de la firma manuscrita.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron el día 23 de febrero de 2026



DANIEL EDUARDO PATRÓN PÉREZ
SUPERVISOR

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

MERLY LEONOR OÑATE AGUADO
CONTRATISTA

Revisó: GERMÁN CAMILO CORREA BURGOS - Firmado electrónicamente.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-SGM-220-2026

CERTIFICA:

QUE LA SEÑORA MERLY LEONOR OÑATE AGUADO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52155090 DE BOGOTÁ D.C., CON RESPECTO A LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS A CONTINUACIÓN EVIDENCIA LO SIGUIENTE:

1. Prestar los servicios de servicios profesionales a la Secretaría General en la estructuración de los Planes, Programas, y Proyectos que se llegaren a estructurar desde aquella para la implementación del Programa de Gobierno, y del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Montería, sin limitarse a los anteriores. **(No se realizó)**
2. Apoyar a la Secretaría General en el desarrollo de los espacios de bienestar comunitario dirigidos jóvenes, niños, madres titulares y familias del Municipio de Montería. **(Se realizó)**
3. Apoyar a la Secretaría General en la implementación de lineamientos de operación, instructivos, formatos y herramientas de los programas Renta Ciudadana, Renta Joven, Colombia Mayor y Compensación de IVA que se desarrollan en el Municipio. **(No se realizó)**
4. Apoyar a la Secretaría General en las actividades y trámites administrativos desarrollados para el cumplimiento y desarrollo de los programas sociales de iniciativa del Municipio o provenientes de Prosperidad Social. **(Se realizó)**
5. Prestar los servicios de servicios profesionales a la Secretaría General del Municipio de Montería en la proyección, y revisión a las respuestas a las acciones de tutelas, y/o derechos de petición, y/o demás requerimientos, y/o solicitudes, presentados por particulares, autoridades judiciales, y/o autoridades administrativas del orden nacional, departamental, y/o municipal. Sin perjuicio de lo anterior, el supervisor del contrato podrá asignar, sin limitarse a las anteriormente descritas, cualquier otra solicitud que surja ante la Secretaría General **(No se realizó)**
6. Sin limitarse a las anteriores, el supervisor del Contrato podrá asignar actividades, y/o tareas, y/o asistencia a reuniones, comités o audiencias dentro o por fuera de la dependencia de la Secretaría General que sean congruentes con el objeto del presente contrato, y con la oferta. **(Se realizó)**
7. Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes en el presente contrato, el contratista deberá presentar un informe que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones a su cargo. Dicho informe deberá contener las evidencias pertinentes para dicha verificación por parte del supervisor. En el evento que alguna (s) de las obligaciones, dentro del plazo de ejecución, a juicio del Supervisor, requiera un plan de trabajo y/o cronograma de actividades, el Supervisor podrá solicitar al Contratista que le presente para su aprobación dicho cronograma y/o plan de trabajo. **(No se realizó)**

Ejecutadas durante el periodo comprendido desde 15 de enero de 2026 hasta el 14 de febrero de 2026. Así mismo en la relación anterior se indican las obligaciones contractuales que no se realizaron en el periodo que cobija el presente corte.

Para constancia, se firma el día 23 de febrero de 2026.



DANIEL EDUARDO PATRÓN PÉREZ
SUPERVISOR

Revisó: GERMÁN CAMILO CORREA BURGOS - Firmado electrónicamente el 23/2/2026